**Acuerdos Bilaterales**

| | |
|---|---|
| Clasificación: | 84-2004 |
| Fecha de Ingreso: | 30 de setiembre de 2004 |
| Nombre de Acuerdo: | Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (SE/CICAD), y el Gobierno de Perú, por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para desarrollar actividades correspondientes a la " Encuenta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media" de Perú |
| Materia: | Asistencia técnica/asistencia financiera |
| Partes: | SG/OEA y Perú |
| Referencia: | Perú |
| Fecha de Firma: | 2 de Septiembre de 2004 |
| Fecha de Inicio: | 2 de Septiembre de 2004 |
| Fecha de Terminación: | 2 de Diciembre de 2005 |
| Lugar de Firma: | Lima |
| Unidad Encargada: | CICAD |
| Persona Encargada: | David Beall |
| Original: | |
| Claves: | |
| Cierre del proceso: | |

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (SE/CICAD), Y EL GOBIERNO DE PERU, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA "ENCUESTA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA" DE PERU**

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (SE/CICAD), Y EL GOBIERNO DE PERU, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA "ENCUESTA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA" DE PERU**

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante "SG/OEA") por medio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (en adelante "SE/CICAD"), y el Gobierno de Perú por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (en adelante "DEVIDA"), han convenido en suscribir el presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando").

## 1. Propósito

El propósito del presente Memorando es el establecimiento de las bases necesarias para el cumplimiento del siguiente objetivo: "Estimar la magnitud del consumo de drogas en los estudiantes de enseñanza secundaria de Perú y factores asociados con representatividad a nivel nacional y en los 24 departamentos de Perú".

Para el cumplimiento del objetivo convenido, se acuerda realizar una Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media en ciudades de mas de 30.000 habitantes utilizando la metodología estandarizada del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (en adelante "SIDUC") con las adaptaciones necesarias.

## 2. Plan de Actividades

Para la ejecución del proyecto convenido se acuerda el siguiente plan de actividades:

Primera etapa: Elaboración del marco muestral
Segunda etapa: Selección de la muestra
Tercera etapa: Organizar la recolección de datos
Cuarta etapa: Capacitación a encuestadores y supervisores
Quinta etapa: Aplicación del Instrumento definitivo (recolección de datos)
Sexta etapa: Codificación y digitación de los datos. Envío de la base a CICAD
Séptima etapa: Análisis de resultados
Octava etapa: Elaboración de informes y publicación de resultados.

## 3. Compromisos de la SE/CICAD

La CICAD se compromete a:

1. Proveer toda la documentación técnica de SIDUC aplicable a esta encuesta.

2. Seleccionar la muestra.
3. Realizar el análisis estadístico estandarizado.
4. Entregar DEVIDA una contribución financiera de US$ 90,000.

Este aporte financiero de la CICAD a DEVIDA, será realizado a través a la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Perú, quien será la encargada de administrar los pagos de acuerdo al presupuesto adjunto y de la siguiente manera:

| Desembolsos | Monto US$ | Referencia |
|---|---|---|
| Primer Pago | $ 30,000 | Como adelanto |
| Segundo Pago | $ 25,000 | Una vez completada la quinta etapa |
| Tercer Pago | $ 25,000 | Una vez completada la sexta etapa y enviada la base de datos. |
| Cuarto Pago | $ 10,000 | Una vez finalizado el informe del estudio |
| TOTAL: | $ 90,000 | |

**4. Compromisos de DEVIDA**

DEVIDA se compromete a:

1. Realizar todos los trabajos del Plan de Actividades mencionados anteriormente, excepto la segunda y séptima etapas de dicho Plan, que corresponden a la SE/CICAD.

2. Enviar a la SE/CICAD dos informes técnicos y financieros-administrativos, el primero antes del 31 de diciembre de 2004, y el segundo al finalizar el proyecto, antes del 30 de abril de 2005. Los informes técnicos contendrán una relación de los avances hechos en las actividades del Proyecto, así como cualquier obstáculo que se haya encontrado. En los informes financiero-administrativos, se reportarán los gastos hechos respecto al Proyecto con los fondos de la SE/CICAD a la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Perú.

3. Manejar, dentro de su sistema de contabilidad, los fondos aportados por la SE/CICAD en una cuenta específica, sin mezclarlos con fondos de otras fuentes.

**5. Disposiciones Generales**

La SG/OEA se reserva el derecho de practicar una auditoria de los fondos del Proyecto, durante la vigencia de este Memorando y/o dentro de los tres años siguientes a la firma del mismo.

Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación del presente Memorando, podrá resolverse mediante negociación directa entre los representantes de la SG/OEA y el Gobierno de Perú (en adelante "las Partes"). De no llegar a una solución satisfactoria para las Partes, éstas someterán sus diferencias al procedimiento arbitral que convengan de común acuerdo.

Las modificaciones al presente Memorando sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos al presente Memorando y pasarán a formar parte del mismo.

El presente Memorando entrará en vigencia a partir de su firma por el último representante de las Partes y se mantendrá en vigor por un periodo de quince (15) meses. Podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquier de las Partes mediante notificación escrita a las otras con una antelación no menor de treinta (30) días. No obstante a lo anterior, las actividades iniciadas por las Partes en virtud de este Memorando, que se encuentren debidamente financiados, continuarán hasta su conclusión a menos que las Partes de común acuerdo decidan lo contrario.

En el caso de terminación por una u otra de las Partes, el Gobierno inmediatamente devolverá a la SG/OEA el saldo de la contribución al presente proyecto que no haya sido desembolsado u obligado irrevocablemente a terceros de buena fe de acuerdo con los términos de este Memorando.

El Gobierno reconoce los privilegios e inmunidades de que goza la OEA en virtud de los principios generales del derecho internacional y de los demás acuerdos sobre privilegios e inmunidades que sean pertinentes. Ninguna disposición de este Memorando constituye una renuncia de los privilegios e inmunidades gozadas por la SG/OEA.

**EN FE DE LO CUAL**, los representantes de las Partes firman el presente Memorando en dos originales igualmente válidos.

**Por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA):**

David R. Beall
Secretario Ejecutivo de CICAD

Lugar y Fecha: Lima, 02 SEP 2004

**Por el Gobierno de Perú:**

Manuel Rodríguez Cuadros
Ministro de Relaciones Exteriores

Lugar y fecha: Lima, 02 SEP 2004

# PRESUPUESTO

PARA LA RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS "ENCUESTA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA"

*COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)*
*PERU /OEA- CICAD*

| NUMERO | DESCRIPCIÓN | US$ |
|---|---|---|
| 1 | Sueldos (coordinador, encuestadores, supervisores, movilización) | 55,200 |
| 2 | Capacitación | 4,080 |
| 3 | Impresión de documentos (boletas y resultados) | 12,870 |
| 4 | Adquisición de equipamiento y generación de base de datos | 12,850 |
| 5 | Informe y publicación | 5,000 |
| | **TOTAL DE COOPERACIÓN DE LA SE/CICAD** | **90,000** |

Agosto-2004